

Fecha 25.08.2015	Sección Cartera	Página 7
----------------------------	---------------------------	--------------------

Profeco crea división de **telecom**

● **Anuncia la nueva Subprocuraduría para la protección de los consumidores de servicios de telecomunicaciones**

CARLA MARTÍNEZ

—*cartera@eluniversal.com.mx*

La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) publicó la creación de la Subprocuraduría de Telecomunicaciones, la cual empezará a operar en 10 días hábiles contados a partir de este martes.

Entre las atribuciones del subprocurador de Telecomunicaciones se encuentran las de “vigilar, coordinar, controlar, sustanciar y resolver los procedimientos de conciliación, arbitraje y por infracciones a la ley, en materia de telecomunicaciones, y cualquier otro procedimiento en la materia que derive de ordenamientos legales diferentes a la ley”, señala Profeco en el *Diario Oficial de la Federación*.

Asimismo, debe proponer al procurador los derechos mínimos de los consumidores, que deben incluirse en la carta de derechos de los usuarios.

También, coordinar y convenir acciones de protección al consumidor en materia de telecomunicaciones con proveedores, instituciones y organizaciones de los sectores público, social y privado, y procurar la solución de diferencias entre consumidores y proveedores.

Además, debe vigilar y controlar los procedimientos relativos a la revisión, modificación, registro, publicación, suspensión del uso y cancelación de los contratos de adhesión y sus modelos, y de estados de cuenta, así como suspensión de otras actividades, previstas en la ley, y verificar en el caso de cancelación anticipada del contrato por parte del consumidor y de suspensión temporal del servicio por falta de pago. ●

